



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069-2024-GR.LAMB/GGR [215227886 - 11]

VISTO:

El **Informe Técnico No 0011-2024-GR.LAMB/OERH-LADG [215227886-8]**, de fecha 15 de febrero del 2024, y el **OFICIO N° 000466-2024-GR.LAMB/OERH [215227886 - 12]**, de fecha 15 de marzo del 2024, en donde la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque, indica que de acuerdo al Plan de Mejoramiento de las Capacidades de Trabajo se realizó la capacitación correspondiente a "Control Interno" y se recomienda otorgar documento resolutivo de reconocimiento y agradecimiento al ponente.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo N° 41** de la **Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867**, precisa que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo; siendo que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación se emiten con la finalidad de distinguir y resaltar cualidades de personas por determinadas participaciones, tal como la que ha realizado mediante su exposición sobre "Control interno", el **Lic. LIMBERG CHERO SENMACHE**, que se llevó a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque el 26 de enero de 2024.

Que, dicha capacitación se llevó a cabo con la finalidad de fortalecer las medidas de control en el cumplimiento del marco normativo del sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República del Perú, y que todos los funcionarios, directivos, servidores de las entidades deben conocer y poner en práctica en sus entidades, siendo factible reconocer y felicitar mediante documento resolutivo al **Sr. LIC. LIMBERG CHERO SENMACHE** - Coordinador Interinstitucional del Programa GFP Subnacional Cooperación Suiza - SECO, por su brillante exposición, sobre "Control Interno", que se realizó el día 26 de enero de 2024 en las instalaciones del auditorio principal de la Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque, profesional especialista de los sistemas administrativos del Estado.

Que, el **Artículo N° 147 del Decreto Supremo 005-90-PCM** que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que los reconocimientos de acciones relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, se realizan mediante agradecimientos o felicitaciones escritas. Asimismo, el **Artículo N° 148** de la misma norma, señala que el desempeño excepcional que origina especial reconocimiento deben enmarcarse en las condiciones que allí se señalan, como constituir ejemplo para el conjunto de servidores, que se encuentran orientados a cultivar valores.

Estando a lo expuesto, al **Informe Técnico No 0011-2024-GR.LAMB/OERH-LADG [215227886-8]** y las atribuciones conferidas en el Artículo N° 20, inciso 6, de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales; y, a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0030-2024-GR.LAMB/GR [215227468-1] que, entre otros, resolvió delegar facultades al Gerente General Regional de este Gobierno Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo durante el ejercicio fiscal 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER, a nombre del Gobierno Regional Lambayeque al **Sr. LIC. LIMBERG CHERO SENMACHE** por su destacada participación como ponente en la capacitación sobre "**Control interno**" evento que se realizó el día 26 de enero de 2024 en las instalaciones del auditorio principal de la Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque, reconociendo su desempeño y sus importantes aportes en el citado evento, en favor de los servidores administrativos de esta entidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente al interesado en testimonio de reconocimiento y agradecimiento que se efectúa por parte del Gobierno Regional Lambayeque; debiendo publicarse además



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069-2024-GR.LAMB/GGR [215227886 - 11]

en el Portal Electrónico Institucional www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 29091.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
RANJIRO ROBERTO NAKANO OSORES
GERENTE GENERAL REGIONAL
Fecha y hora de proceso: 25/03/2024 - 15:39:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
OSWALDO SEMINARIO ESPINOZA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
25-03-2024 / 14:45:19